

CONVOCATORIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - GESTORES EDUCATIVOS COMUNA 9 BUENOS AIRES

Es importante que lea bien la información de la prestación del servicio que se requiere, si no cumple con algunos de los requisitos, por favor absténgase de presentarse a la convocatoria.

La hoja de vida y soportes, deben enviarse al correo **seleccion.pp@colmayor.edu.co**, del **16 al 18 de enero de 2023, hasta las 4:00 p. m.** Las hojas de vida que lleguen después de la hora designada, no serán tenidas en cuenta.

Es preciso aclarar que deben utilizar un correo de Gmail para el envío, ya que otras cuentas generan imprecisiones y rebote a la hora de recepcionar los documentos.

Tener en cuenta que en **el asunto del correo deben especificar la comuna para la cual se están presentando a la convocatoria.**

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del rol Gestor o Gestora educativa
Dependencia Presupuesto Participativo
Cargo del superior Coordinador de Enlace Territorial
Rol general del contrato El gestor o gestora educativa acompaña, genera confianza, escucha, motiva y orienta en pro de evitar los factores que pueden incidir en la deserción de los estudiantes que se encuentran beneficiados con las becas de Presupuesto Participativo convenio directo, especialmente en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. De esta manera, brinda asesorías con base en 4 determinantes del Ministerio de Educación Nacional: en temas académicos, económicos, psicosociales e institucionales.

2. REQUISITOS CONTRACTUALES

N°	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	
1	Estudios básicos	El aspirante debe ser bachiller, técnico o tecnólogo. Se valorará en gran medida los estudios en el área de las ciencias sociales, debido a que es una labor desarrollada a través de estrategias de acompañamiento en territorio creativas, asertivas y de incidencia.	
2	Experiencia	General	1 año de experiencia certificada en cualquier tipo de empleo. (Anexar a la hoja de vida el certificado de experiencia)

		Específica	1 año de experiencia certificada, afín al trabajo con comunidades y población del territorio. (Anexar a la hoja de vida el certificado de experiencia. También, son válidos los certificados de voluntariados en organizaciones sociales como JAL, JAC u otras)
3	Otros	-	Conocimiento del territorio.

3. COMPETENCIAS

N°	COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
3	Competencias organizacionales	Comunicación efectiva
		Orientación al logro
		Innovación y creatividad
		Trabajo colaborativo
		Orientación al servicio
4	Competencias según el cargo	Toma de decisiones
		Seguir directrices del coordinador
		Conocimiento del territorio
5	Competencias técnicas (Indispensable)	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES
		Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point, correo electrónico, entre otros). Métodos de comunicación, articulación, promoción social y fortalecimiento educativo.

4. RELACIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ÁMBITO	CON QUIÉN
Interno	Coordinadores de la dependencia y áreas de la institución.
Externos	Estudiantes y sus familias, organizaciones sociales y líderes.

5. RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES

N°	RESPONSABILIDAD
1	Realizar la caracterización individual, académica, socioeconómica y demográfica de los estudiantes beneficiarios de las becas de Presupuesto Participativo convenio directo, pertenecientes a la comuna.
2	Realizar la caracterización de las organizaciones sociales en el territorio para alimentar la base de datos del Banco del Servicio Social, igualmente verificar y apoyar el cumplimiento del servicio social que realizan los estudiantes beneficiarios de las becas de Presupuesto Participativo convenio directo, alimentando la información en la plataforma dispuesta.
3	Elaborar el diario de campo y todos los formatos que sean requeridos como instrumentos para el acompañamiento de cada estudiante, de acuerdo con los formatos suministrados.
4	Realizar informes por cada estudiante acompañado y presentar cuando le sean requeridos.
5	Orientar a los estudiantes activos en los beneficios que puede obtener al hacer parte de las IES de Medellín.

6	Identificar las variables de la deserción y remitir los casos de atención inmediata al coordinador del área psicosocial.
7	Asistir a las reuniones o inducciones solicitadas.
8	Apoyar los procesos de promoción y difusión en las comunas donde se desarrolla el proyecto.